Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAMÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se requiere a la parte demandante para que notifique al demandado NELSON FABIAN BERMUDEZ SUAREZ.

Con el fin de contabilizar los términos de la contestación allegada por el demandado DAVID HUMBERTO RAMIREZ CASTILLO, se requiere a la parte demandante allegue la constancia de notificación del mismo.

Se reconoce personería al doctor JHON JAIRO FLOREZ ZAPATA como apoderado del demandado DAVID HUMBERTO RAMIREZ CASTILLO.

NOTIFIQUESE,

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 13 de octubre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 070

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA